



**VIGÉSIMA PRIMERA CONFERENCIA INTERAMERICANA
DE MINISTROS DE TRABAJO (CIMT)**

22 al 24 de septiembre de 2021
Washington, D.C., Estados Unidos de América
VIRTUAL

OEA/Ser.K/XII.21.1
CIDI/TRABAJO/DEC.1/21
24 septiembre 2021
Original: español

DECLARACIÓN DE BUENOS AIRES 2021

“CONSTRUYENDO UN MUNDO DEL TRABAJO MÁS RESILIENTE CON
DESARROLLO SOSTENIBLE, TRABAJO DECENTE, EMPLEO PRODUCTIVO E
INCLUSIÓN SOCIAL”

(Aprobada en la sexta sesión plenaria celebrada el 24 de septiembre de 2021,
y sujeta a revisión por la Comisión de Estilo)

1. Nosotros, Ministras, Ministros, Jefas y Jefes de Delegación participantes en la XXI Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), nos hemos reunido virtualmente los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2021 para profundizar los procesos democráticos y avanzar hacia la construcción de un futuro del trabajo para las Américas más resiliente, inclusivo, sostenible y centrado en las personas, con trabajo decente para todos, incluido el empleo pleno, productivo y libremente elegido, considerando los impactos sanitarios, sociales y económicos de la pandemia de COVID-19.

2. Constatamos, con suma preocupación que, además de una lamentable pérdida de vidas humanas, la pandemia ha provocado una recesión histórica con altos niveles de desempleo e inactividad económica, considerables pérdidas de ingresos, e incrementos en la informalidad, la desigualdad y la precariedad. Además, ha puesto de manifiesto carencias, debilidades estructurales y grandes brechas dentro de nuestras sociedades.

3. Enfatizamos la importancia del trabajo decente para la respuesta y recuperación ante la pandemia COVID-19, y afirmamos nuestro fuerte compromiso de proteger los derechos humanos y avanzar en los cuatro pilares del trabajo decente: la promoción del empleo, el desarrollo y mejora de medidas de protección social, la promoción del diálogo social y el tripartismo; y el respeto, la promoción y la realización de los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Recordamos los objetivos de lograr y mantener la paz y la inclusión social, y los principios de solidaridad y cooperación regional, y enfatizamos la importancia de documentos internacionales, incluyendo la Carta de la Organización de los Estados Americanos; la Carta Democrática Interamericana; la Carta Social de las Américas; la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo; la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa; la Declaración de Panamá de la 19a. Reunión Regional Americana de la OIT; la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo; y la Resolución de OIT relativa a un llamamiento mundial a la acción para una recuperación centrada en las personas de la crisis causada por la COVID-19 que sea inclusiva, sostenible y resiliente.

4. Destacamos nuestro compromiso con la profundización de los procesos democráticos y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como marco para el diseño e implementación de políticas públicas centradas en las personas y destinadas a alcanzar la igualdad socioeconómica a medida que nuestros países se recuperan de la pandemia de COVID-19. En particular, enfatizamos el Objetivo 8 relativo a la promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y el empleo pleno, productivo y trabajo decente para todos, entendiendo que es fundamental para combatir la desigualdad y erradicar la pobreza. En este mismo sentido, y atendiendo a que el impacto de la crisis de COVID-19 fue mayor entre las poblaciones más vulnerables y desfavorecidas de nuestras sociedades, especialmente los jóvenes, la niñez y adultos mayores, así como entre las mujeres, entendemos que es fundamental en este contexto la observancia de los ODS 5, 10 y 1, considerando que estos objetivos promueven la igualdad de género, la reducción de las desigualdades y el fin de la pobreza, respectivamente.

5. Reafirmamos nuestra meta de fortalecer el rol de los Ministerios de Trabajo, el diálogo social institucionalizado, los procesos de integración y la cooperación regional basados en la solidaridad y la búsqueda de consensos necesarios para atender los cambios suscitados en el mundo del trabajo. Expresamos nuestro compromiso de desarrollar las habilidades laborales necesarias; abordar y regular el uso prominente de formas de trabajo nuevas y existentes como el teletrabajo, el trabajo a domicilio y el trabajo en plataformas digitales; fomentar la sostenibilidad de la seguridad social; impulsar empresas sustentables; y potenciar la integración regional y el trabajo decente en las cadenas de valor.

6. Por lo tanto, adoptamos las siguientes recomendaciones para que constituyan un marco de referencia para el desarrollo de políticas laborales y de empleo que apunten a la recuperación socioeconómica y del empleo, construyan resiliencia, y aborden los efectos de la crisis a través del trabajo decente, el desarrollo sostenible y la justicia social para todos.

LA IMPORTANCIA DEL MUNDO DEL TRABAJO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CRISIS DE COVID-19 Y EL DESARROLLO DE SOCIEDADES MÁS RESILIENTES, SOSTENIBLES, JUSTAS E INCLUSIVAS

7. Nos comprometemos a redoblar nuestros esfuerzos para promover la recuperación del empleo y de las empresas; combatir la informalidad, la precarización del trabajo, la pobreza y la desigualdad en todas sus dimensiones y atender a las poblaciones que se han visto más afectadas por la crisis, tales como las mujeres, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad, las personas que trabajan en la economía informal, los adultos mayores y las personas pertenecientes a minorías raciales y étnicas ante la profundización de las desigualdades preexistentes como consecuencia de la pandemia de COVID-19.

8. Por ello, continuaremos desarrollando políticas activas y estrategias centradas en las personas destinadas a fomentar y promover la creación y formalización del empleo, la reducción de la informalidad y la precarización laboral y orientadas por los objetivos de la justicia social, la equidad, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente, y el desarrollo sostenible.

9. En coordinación con las instituciones competentes, buscaremos fortalecer nuestros sistemas de protección social, su solidez, solvencia financiera y sostenibilidad, considerando los principios de solidaridad, progresividad, inclusión social y no discriminación en el mundo de trabajo, y avanzar hacia lograr la protección social universal, adecuada y sostenible.

10. Redoblabremos esfuerzos para una recuperación inclusiva, sostenible y resiliente, el fomento de entornos propicios para la iniciativa empresarial, y la creación y desarrollo de empresas sustentables, brindando especial atención al fomento de las micro y pequeñas empresas, las cooperativas y las empresas de economía social. Reconocemos la importante contribución de los actores del mundo del trabajo en el crecimiento económico, la reducción de la pobreza, el desarrollo sostenible, la inclusión social, el trabajo decente y la formalización del empleo.

11. Profundizaremos la cooperación regional y la coordinación entre nuestros Ministerios de Trabajo, los actores del mundo del trabajo y las organizaciones de la sociedad civil para generar respuestas a los retos que nos presenta superar la crisis y alcanzar la recuperación con empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos.

12. Reconocemos que la COVID-19 ha afectado de manera desproporcionada a las mujeres. Por este motivo, haremos especial énfasis en impulsar políticas que apunten a alcanzar la igualdad de género a través de la participación de las mujeres en la fuerza laboral, logrando la no discriminación y la eliminación de la violencia y el acoso. Nos concentraremos en el fomento de la corresponsabilidad y la distribución equitativa y justa de tareas en el hogar, y en el desarrollo y la formalización de la Economía del cuidado, a medida que trabajamos por lograr la igualdad salarial y promovemos la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos laborales. En esta misma línea, celebramos los esfuerzos de la CIMT y de la Red Interamericana para la Administración Laboral, en alianza con la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), para avanzar en la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en nuestros Ministerios de Trabajo. Nos comprometemos a continuar impulsando y profundizando la incorporación y transversalización del enfoque de género en los programas, políticas de empleo y trabajo y estructuras ministeriales.

13. Fortaleceremos acciones nacionales y de cooperación internacional, para lograr los objetivos relacionados con trabajo, empleo y desarrollo, bienestar e inclusión social en el marco del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las personas con Discapacidad, considerando el impacto de la pandemia en esta población y con miras a evitar todas las formas múltiples de discriminación junto con condiciones sociales, económicas y otras condiciones interconectadas, incluidas aquellas que puedan dar lugar a la vulnerabilidad y a la profundización de la desigualdad.

14. Reafirmamos el compromiso de formular políticas de trabajo decente destinadas a los pueblos indígenas de América con la finalidad de abordar las desigualdades acrecentadas por la crisis del COVID 19 y las nuevas exigencias en el mundo del trabajo.

15. Reafirmamos nuestro compromiso en lograr una mayor incidencia en el proceso de preparación de la IX Cumbre de las Américas, a fin de adoptar medidas para construir un futuro del trabajo más inclusivo, sostenible y resiliente.

MEJOR ARTICULACIÓN ENTRE POLÍTICAS ECONÓMICAS, EDUCATIVAS, SANITARIAS Y LABORALES PARA ABORDAR Y SUPERAR LOS EFECTOS DE LA CRISIS Y ALCANZAR EL FUTURO DEL TRABAJO QUE QUEREMOS

16. Desarrollaremos e implementaremos políticas laborales que, en conjunto con las políticas sanitarias, educativas y macroeconómicas ayuden a alcanzar la recuperación socioeconómica y del empleo fomentando el trabajo decente y las empresas sostenibles, y alentando la inversión social para alcanzar la inclusión de las poblaciones más vulnerables en el mercado laboral. Promoveremos la inversión en sectores estratégicos, aquellos más afectados por la crisis y aquellos que tienen un

fuerte potencial para generar oportunidades de trabajo decente, en conjunto con otros Ministerios competentes, según corresponda.

17. Reconocemos que, para hacer frente a la pandemia y garantizar la protección de la salud de empleadores y trabajadores, hemos logrado un trabajo más estrecho con los Ministerios de Salud, y nos comprometemos a continuar nuestros esfuerzos para fortalecer nuestra coordinación interinstitucional. Dentro de dichos esfuerzos, trabajaremos hacia: la actualización de guías, protocolos y normativas referidos a la atención de emergencias sanitarias; el desarrollo de medidas para promover la salud mental en el lugar de trabajo; a la vez que impulsaremos la salud y seguridad en el trabajo desde un enfoque preventivo de acuerdo con los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud.

18. Continuaremos mejorando la interacción y articulación entre el mundo del trabajo, la educación y la formación para el trabajo. En este sentido, celebramos el diálogo y la cooperación que hemos sostenido desde la XVIII CIMT con los Ministerios de Educación en el marco de la OEA, y seguiremos promoviendo mediante políticas públicas activas la coordinación entre nuestros sistemas de formación profesional y de educación formal poniendo especial énfasis en la formación técnica y profesional para el trabajo; el aprendizaje continuo a lo largo de la vida y la reconversión laboral; la armonización entre la oferta formativa y la demanda laboral; el mayor acceso a la conectividad y asequibilidad a las tecnologías digitales; el desarrollo de las habilidades fundacionales y transferibles, incluidas las habilidades digitales y socioemocionales pertinentes a los cambios en el mundo del trabajo; el desarrollo de marcos nacionales y regionales de cualificación, de acuerdo a las circunstancias nacionales de cada Estado Miembro; y la promoción de la iniciativa empresarial.

19. Impulsaremos la adaptación, la integración y el fortalecimiento de nuestros servicios públicos de empleo para dar respuesta a los desafíos presentados por la pandemia y a los requerimientos que las transformaciones en el mundo del trabajo nos plantean. Conforme a nuestras realidades nacionales, continuaremos trabajando para ampliar la cobertura de los servicios de empleo, en particular entre quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, dotándolos de programas de orientación, intermediación y asesoría laboral relevante.

20. Avanzaremos estrategias destinadas a promover empleo para la juventud; reducir el desempleo y el empleo precario juvenil; facilitar la transición escuela trabajo y brindar oportunidades de educación y capacitación técnica y vocacional para este grupo etario, especialmente para quienes se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad en razón de diversas interseccionalidades, como las mujeres jóvenes, los jóvenes con discapacidad, migrantes, indígenas y aquellos que involuntariamente no estudian ni trabajan.

DIÁLOGO SOCIAL INSTITUCIONALIZADO PARA RECUPERARNOS DE LA CRISIS Y ALCANZAR UN FUTURO DEL TRABAJO CON JUSTICIA SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

21. Reconocemos que el diálogo social es más importante y urgente que nunca para la búsqueda de consensos y soluciones que permitan una recuperación económica sostenible y apunten a construir un mundo del trabajo nuevo y mejor, con justicia social y desarrollo sostenible. Promoveremos, fortaleceremos y ampliaremos el diálogo social inclusivo, abierto, transparente e intergeneracional.

22. Consideramos que el diálogo social amplio y participativo es un instrumento privilegiado para fortalecer las instituciones del trabajo y promover la realización efectiva de los

principios y derechos fundamentales en el trabajo; constituye, además, un mecanismo primordial para generar confianza entre gobiernos y actores sociales del mundo del trabajo; alcanzar acuerdos justos, equitativos y duraderos; prevenir y resolver conflictos; fomentar la conducta empresarial responsable y fortalecer las empresas sostenibles. Por ello, apoyamos e impulsamos el diálogo social institucionalizado tanto a nivel nacional como regional para la construcción de un nuevo y mejor mundo del trabajo.

FORTALECIMIENTO DE LOS MINISTERIOS DE TRABAJO PARA HACER FRENTE A LOS CAMBIOS EMERGENTES DEL MUNDO DEL TRABAJO Y LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA

23. Reconocemos la centralidad de los Ministerios de Trabajo para enfrentar conjuntamente con las instituciones encargadas de las políticas económicas, sanitarias y educativas, los efectos de la crisis, así como los retos y las oportunidades que presenta el futuro del trabajo. Continuaremos fortaleciendo sus capacidades institucionales y humanas, y reconocemos que, en este esfuerzo, la cooperación y el intercambio de conocimientos y experiencias, así como los mecanismos de monitoreo y evaluación de sus resultados son indispensables. Por ello, seguiremos fortaleciendo y participando activamente de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL), como el brazo de cooperación de la CIMT.

24. Reafirmamos nuestro compromiso de continuar fortaleciendo el rol de nuestros Ministerios en la revisión, formulación, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de empleo y trabajo; así como en el cumplimiento de la legislación laboral y la aplicación efectiva de los principios y derechos fundamentales del trabajo. Asimismo, coincidimos en la imperiosa necesidad de fortalecer la inspección del trabajo ante el incremento de los niveles de precarización e informalidad laboral suscitados por la pandemia y las nuevas formas de trabajo.

25. Analizaremos, con la contribución del diálogo social tripartito, el desarrollo, diseño y ejecución de regulación adecuada que atienda las oportunidades y desafíos de formas de trabajo nuevas y existentes, como el trabajo por plataformas digitales, el teletrabajo, el trabajo a domicilio, y la alternancia entre lugar de trabajo y trabajo remoto. Fomentaremos la cooperación regional en esta materia, así como en otras áreas vinculadas al futuro del trabajo y de las empresas sostenibles.

26. Nos unimos a la conmemoración del 2021 como el Año Internacional de la Erradicación del Trabajo Infantil, y tomaremos medidas, destinadas a eliminar el trabajo infantil, así como el trabajo forzoso, y promoveremos políticas integradas de asistencia social y de educación para lograr la inclusión social de la niñez y adolescencia.

27. Reafirmamos que debe dársele a todo migrante, sin importar su condición migratoria, la protección plena de sus derechos humanos y la observancia plena de las leyes laborales que les aplican, incluyendo los principios y derechos laborales contenidos en la Declaración de la OIT sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. Por lo expuesto, nos comprometemos a continuar nuestros esfuerzos para alcanzar políticas integrales de migración laboral.

POR LO TANTO, DECLARAMOS:

1. Poner en marcha un Plan de Acción basado en esta Declaración y en el trabajo realizado por la XX Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) y nos comprometemos a asegurar, conforme la disponibilidad de cada país, los recursos necesarios.

2. Establecer dos grupos de trabajo para continuar las actividades y acciones que contribuyan a los objetivos y los compromisos de la presente Declaración, como sigue:

- i. Grupo de Trabajo 1: Políticas públicas integradas para atender la crisis de COVID-19 y alcanzar una recuperación centrada en las personas que sea inclusiva, sostenible y resiliente para un futuro del trabajo con equidad, justicia social, y trabajo decente
- ii. Grupo de Trabajo 2: Fortalecimiento institucional de los Ministerios de Trabajo y promoción del diálogo social institucionalizado para recuperarnos de la crisis de COVID-19 y hacer frente a los cambios emergentes del mundo del trabajo.

3. Renovar nuestro compromiso y apoyo al trabajo de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL).

4. Reconocer y agradecer las contribuciones de las siguientes organizaciones internacionales y organismos especializados de la Organización de los Estados Americanos (OEA) que trabajan incesantemente con la CIMT: la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), así como la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), la Comisión Interamericana de Educación (CIE), y la Comisión de Asuntos Migratorios (CAM). Por ello, hacemos un llamado para continuar la coordinación, el apoyo y el diálogo regional con dichas instituciones.

5. Reconocer la importancia de la participación activa de las organizaciones de trabajadores y empleadores, así como sus contribuciones, su apoyo y sus aportes para la promoción de la CIMT, a través del Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE) y la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL). Por lo tanto, reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando estrechamente con estas organizaciones.

6. Agradecer y felicitar al Gobierno de Barbados por su compromiso y liderazgo en promover el diálogo interamericano sobre el trabajo y el empleo, en calidad de Presidente de la XX CIMT, y también a los Gobiernos de Ecuador, Brasil, Chile, Argentina, Costa Rica y Canadá que presidieron los grupos de trabajo de la XX CIMT.

7. Agradecer a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, en tanto Secretaría Técnica de la CIMT, por el apoyo y la asistencia en este importante proceso hemisférico de diálogo político y búsqueda de consensos, así como su coordinación de la RIAL.

8. Organizar la XXII CIMT en 2024 en Colombia.